

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

21320 *Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación del Fiscal don José María Martínez Matesanz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 28.2 b) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha.

Vengo en declarar la jubilación de don José María Martínez Matesanz, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Valladolid, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 5 de enero de 2022.

Madrid, 16 de diciembre de 2021.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.